EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **ESNEDA REYES MARTINEZ** identificada con CC 41.795.818, en su calidad de Profesional Especializado Grado 19, como **SUPERVISOR** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 521 de 2026,** suscrito entre la **COMISIÓN** y **TAFINCO SAS**, que cuenta con el siguiente objeto: "*Suministrar elementos de ferretería, plomería y/o eléctricos para realizar reparaciones locativas menores y mantenimientos básicos en las diferentes las sedes de la CNSC, incluyendo el transporte de los mismos"*

Así mismo, como apoyo a la supervisión a **JORGE ELIECER CASTRO BOSSA** identificado con CC. 11.201.447**,** en su calidad de Contratista de la CNSC, en lo que a su competencia se refiere.

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023 modificada mediante Resolución No. 3431 de 29 de abril de 2026 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026.

RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ

Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General